

**COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA
ACTA 01/2010**

**Primera Reunión Ordinaria
15 de Noviembre de 2010**

En Santiago, a 15 de Noviembre del año 2010, siendo las 11:15 horas, en el Auditorium del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se inició la 1ª sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2010, citada mediante Carta Circular N° 23, de la Subsecretaría de Pesca, de fecha 02 de Noviembre de 2010. La reunión fue presidida por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo (S), Sr. Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca y contó con la participación de los(as) siguientes comisionados(as):

- Sr. Alfonso Vargas Lyng, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.
- Sr. Ignacio Toro Labbé, Director del Servicio de Evaluación Ambiental.
- Sr. Ricardo Böke Friederichs, Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Mauricio Cisternas Morales, en representación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.
- Sr. Leonardo Guzmán Méndez, representante del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Leonardo Nuñez Montaner, en representación del Servicio Nacional de Pesca.
- Sra. Macarena Quezada Borel, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Sr. Eduardo Bustos Rojas, representante del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.
- Sr. Cristian Lagos Villegas, en representación de la Comisión Nacional de investigación, Ciencia y Tecnología.
- Sr. René Salinas Blanco, representante de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos de la IIIª Región (ASIPEC).
- Sr. Jorge White Gueicha, representante de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH).
- Julio Traub Kipreos, representante de la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha (ACOTRUCH).
- Sra. Gloria Villarroel Silva, en representación de la Asociación de la Industria del Salmón (SalmónChile).
- Sr. Sebastián Valenzuela Nieto, en representación de la Asociación de Mifilicultores de Chiloé AG (AMICHILE).

No asistieron los(as) representantes del Ministerio de Salud, Corporación de Fomento de la Producción, Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Tongoy, miembro de la Confederación de Pescadores Artesanales de Chile y la Asociación Gremial de Productores de Abalones.

Participaron además el Sr. José Miguel Burgos G., Jefe del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, Sra. Esperia Bonilla O., Jefa de Gabinete de dicha institución y los(as) profesionales Sra. Marisol Alvarez S., Sra. Consuelo Henríquez A. y Sr. Eduardo Anderson G.. Sr. Felipe García Huidobro C. y Sr. Carlos de la Maza U., de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Sr. Juan Gajardo R., de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante. Sr. Ignacio Soler V., de la Secretaría Técnica del Clúster Acuícola. Sr. Marcelo Valenzuela A., de la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha.

El Presidente agradece la asistencia de los(as) comisionados(as) y da por iniciada la sesión, señalando que la presente sesión corresponde a la primera del año 2010, la primera realizada en el Gobierno de S.E. el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echenique y en lo personal como Subsecretario de Pesca.

El Presidente indica que a seis años de su creación, la Comisión se ha posicionado como una instancia ejecutiva para la elaboración y proposición de medidas, planes y programas tendientes a la implementación de la Política Nacional de Acuicultura. Al respecto, reconoce el aporte de todos/as sus integrantes, tanto a quienes han participado desde sus inicios como a aquellos que se incorporan a partir de esta fecha tanto en representación del sector privado como público, pues de su trabajo han surgido importantes iniciativas.

El Presidente informa que se ha incorporado la Asociación de Productores de Salmón Coho y Trucha, en reemplazo de la Asociación de Ostras y Ostiones de Chile. Al mismo tiempo, señala que es de su mayor interés que la Comisión intensifique su accionar, por lo cual debería sesionar en período regular cada 60 días

El Presidente señala que para la acuicultura, este ha sido un año de desafíos y grandes avances. La implementación de la Ley 20.434 ha llevado emparejado un gran número de compromisos y plazos en temáticas amplias y diversas. La situación sanitaria de la salmonicultura se encuentra en mejoría, pero debemos mantenernos alerta y firmes en el propósito que las cosas se están haciendo de una mejor manera y que es posible mejorarlas aún más, con el esfuerzo conjunto de los productores y el Estado.

El Presidente indica que es necesario tener una mirada más amplia en relación

COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA

a los compromisos de la Comisión y que por ello considera que debemos enfrentar importantes tareas como el reconocimiento de la Comisión, coordinación con instancias regionales, promulgación e Implementación del Estatuto de la Acuicultura de Pequeña Escala; marco cartográfico nacional para la acuicultura, fortalecimiento institucional, plan estratégico de investigación de interés público y representación en foros internacionales.

El Subsecretario para las Fuerzas Armadas señala que es necesario apoyar la iniciativa del dorado en la IIIª Región de Antofagasta. El Presidente indica que le interesa apoyar la acuicultura de la zona norte y ejemplo de ello es el proyecto de cultivo de dorado y de abalón.

El representante de ACOTRUCH agradece la invitación y propone que la Comisión tenga un rango legal para fortalecer su institucionalidad, en equivalencia a lo existente respecto al Consejo Nacional de Pesca. El Presidente indica que esa tarea está contemplada y la considera necesaria. El representante de ASIPEC apoya lo señalado e indica que es fundamental que los temas de acuicultura sean analizados y votados por la gente que trabaja en la acuicultura.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior

Respecto al Acta de la sesión de fecha 30 de Noviembre de 2010, la Secretaría Ejecutiva informa que fue enviada por correo electrónico. No existiendo observaciones, se da por aprobada el Acta 02/2009.

2. Presentación y validación del Plan de Acción

El Presidente da la palabra al Sr. José Miguel Burgos, Jefe del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca, con el objeto que a nombre de la Secretaría Ejecutiva presente los principales avances en la implementación de la Ley 20.434 y la propuesta de Plan de Acción correspondiente al año 2010, la cual forma parte de los documentos entregados a cada Comisionado(a).

La Secretaría Ejecutiva realiza la presentación de las principales modificaciones de la Ley 20.434 y de los hitos referidos a su implementación, principalmente relacionada con dictación de normativa complementaria, ordenamiento territorial en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, adecuaciones institucionales, publicación de información relevante sobre la actividad de acuicultura, entre otras.

La Secretaría Ejecutiva presenta la propuesta de Plan de Acción para el año 2010 y señala que en consideración a la tardanza en la conformación de la Comisión en el presente año, algunas de las tareas propuestas se encuentran en desarrollo, pero por su relevancia deben encontrarse en conocimiento y

COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA

evaluación de la Comisión y por ello se propone incorporar al Plan de Acción. Adicionalmente señala que las tareas propuestas se encuentran en el marco de los intereses y preocupaciones manifestados por los(as) comisionados(as) en las sesiones del período anterior y que varias de ellas requirieron de gestiones para la obtención de recursos (financieros, humanos y logísticos) por parte de las instituciones participantes.

La propuesta contempla tres ámbitos principales de acción, a saber: Implementación de la Ley N°20.434, ordenamiento territorial y seguimiento de iniciativas del Clúster Acuícola, conforme al siguiente detalle:

Implementación de la Ley N° 20.434

La implementación de la Ley N° 20.434 conlleva la realización de numerosas acciones vinculadas con la difusión de los alcances de la misma, así como respecto a la promulgación de cuerpos normativos, por lo cual se incorporan al Plan de Acción los siguientes compromisos:

Aspectos Normativos

La Ley 20.434 compromete la modificación y promulgación de los siguientes reglamentos, los cuales deben estar en conocimiento por los integrantes de la Comisión, estos son:

- a. Resolución que establece la metodología de banco natural de recursos hidrobiológicos.
- b. Reglamento de concesiones de acuicultura.
- c. Modificación del reglamento del posicionador satelital.
- d. Reglamento de registro de certificadores de evaluadores conforme a RAMA y RESA.
- e. Modificaciones al reglamento sanitario.
- f. Reglamento de importación de especies hidrobiológicas.
- g. Modificación del Reglamento Ambiental en materia de seguridad de estructuras para prevenir escapes de especies.
- h. Relocalizaciones de concesiones de acuicultura.

Acciones De Difusión

Las modificaciones normativas establecidas por la Ley 20.434 deben ser conocidas pertinente y oportunamente por los/as acuicultores/as, las instituciones vinculadas con el sector y la comunidad. Por ello se compromete la realización de 5 acciones de difusión (una por cada Dirección Zonal de Pesca) referidas a dar a conocer las modificaciones señaladas y los avances de su implementación a diciembre de 2010.

Ordenamiento Territorial

Desde el inicio de su trabajo en el año 2004, la Comisión ha reconocido la importancia de avanzar en disponer de las herramientas óptimas para la

COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA

administración espacial de la actividad de acuicultura, para lo cual ha apoyado la ejecución de proyectos de regularización y/o reposicionamiento cartográfico de las concesiones de acuicultura a lo largo del país, con énfasis en las zonas de mayor concentración de la actividad.

Por lo señalado y gracias al apoyo del Ministerio de Hacienda que ha otorgado el respectivo financiamiento a la Subsecretaría de Pesca, se comprometen las siguientes acciones para el Plan de Acción 2010 en el ámbito del ordenamiento territorial:

Proyectos de Regularización y/o Reposicionamiento Cartográfico

Apoyar y evaluar proyectos de regularización y/o reposicionamiento cartográfico. Se compromete avanzar en 434 beneficiados(as) por estas acciones en el marco de los siguientes proyectos en ejecución financiados por Subsecretaría de Pesca, correspondiente al 47% de los titulares de concesiones de acuicultura vigentes sin regularizar o reposicionar (estas últimas corresponden a 909 concesiones):

- a. Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura en la IIIª y IVª Regiones.
- b. Levantamiento topográfico y regularización de concesiones de acuicultura en la IXª Región.
- c. Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura en la XIVª Región.
- d. Regularización cartográfica concesiones de acuicultura en sector norte de la XIª Región.
- e. Levantamiento topográfico y regularización de concesiones de acuicultura en sector sur de la XIª Región.
- f. Levantamiento topográfico y regularización de concesiones de acuicultura ubicadas en Islas Guaitecas y Archipiélago de Los Chonos, XIª Región.

Áreas Autorizadas Para El Ejercicio De La Acuicultura (A.A.A.).

Se incorpora al Plan de Acción el fijar y/o modificar Áreas Autorizadas para el Ejercicio de la Acuicultura (A.A.A.).

Zonificación de Uso del Borde Costero

Se incorpora al Plan de Acción la elaboración de un Informe de Avance de los procesos de Zonificación Regional de Uso del Borde Costero a nivel nacional.

Seguimiento Iniciativas Clúster Acuícola

El Plan de Acción compromete la presentación de los ámbitos de trabajo y seguimiento de tareas relacionadas con la Agenda del Cluster Acuícola en relación a:

Seguimiento Tareas de Comités

Asociado a los Comités de: Proveedores de fármacos y alimentos; Infraestructura habilitante; Capital humano; Innovación, investigación y desarrollo.

Seguimiento Iniciativas Regionales

Asociado a iniciativas regionales: Mesa Dorado Antofagasta, PMC Aquatacama, PTI Coquimbo, Mesa Mitilidos Xª Región, Clúster del Salmón XIª Región, Mesa de Acuicultura en la XIIª Región.

Los(as) comisionados aprueban y validan el Plan de Acción presentado y sus consideraciones, así como el reconocimiento de los avances ya realizados en las tareas identificadas.

3. Otras temáticas planteadas por los Comisionados(as)

Respecto a este punto los(as) comisionados(as) mencionan lo siguiente:

- El representante de ASIPEC indica que por políticas del Servicio de Impuestos Internos (SII), se han incrementado en demasía los valores de las concesiones marítimas. Pide que la Comisión trabaje en el evalúo fiscal para empresas acuícolas que requieren concesiones marítimas. El Subsecretario para las Fuerzas Armadas señala que es válido lo señalado por el representante de ASIPEC respecto a manifestar al SII un planteamiento general como Comisión, para lo cual el Presidente compromete gestionar una invitación al SII para que en una próxima reunión expongan lo planteado.
- El representante de ACOTRUCH señala que la actividad está cada vez más sobre-regulada y que la industria debe tener posibilidades de decidir cuándo realiza su actividad y por ello insiste en dar rango legal a la Comisión. El Presidente indica que está lejos del interés del gobierno ser el tutor de la actividad, pero que se debe reconocer la situación previa que

derivó en el incremento de la participación del Gobierno.

- El representante de ASIPEC solicita que se agilice el procedimiento de modificaciones de proyectos técnicos, ya que no es entendible los tiempos requeridos cuando las peticiones no presentan mayor complejidad. Entendiendo que ello afecta la competitividad y sustentabilidad de los acuicultores.
- El representante de ACOTRUCH indica que es necesario fortalecer los instrumentos de ordenamiento territorial del borde costero, pues la acuicultura está doblemente normada territorialmente a través de las A.A.A. y de la zonificación. Al respecto, el Sr. Carlos de la Maza como Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero, indica que el año 1994 Chile dio un paso fundamental en materias de ordenamiento territorial que determina la compatibilización de usos en el borde costero y que la incorporación en la Ley General de Pesca y Acuicultura (Ley N° 20.434) legitima la zonificación y obliga la complementariedad de ella con las A.A.A. y que en las 14 regiones se están haciendo estudios para avanzar con los programas de zonificación.
- El representante de AMICHILE señala que es necesario dar un mayor rango a la acuicultura y por ello se debería ampliar la nomenclatura de la Subsecretaría de Pesca a "Subsecretaría de Pesca y Acuicultura", al igual que en el caso del Servicio Nacional de Pesca y de las Direcciones Zonales de Pesca dada su importancia. El Presidente indica que es una tarea proyectada.
- El representante de ACOTRUCH señala que sería adecuado evaluar la posibilidad de ampliar las A.A.A. sobre la primera milla, pensando en las posibilidades de la acuicultura oceánica. El Subsecretario para las Fuerzas Armadas y en representante de Directemar señalan que no visualizan mayores impedimentos y que incluso ello podría constituir un mecanismo de soberanía. El representante del Consejo de Rectores señala que las universidades han presentado algunos proyectos en esa línea pero no han avanzado debido a las restricciones normativas. El Presidente propone que en una próxima oportunidad se entregará la visión de la Subsecretaría de Pesca sobre esta materia.
- El representante del Instituto de Fomento Pesquero señala que es necesario avanzar en el manejo ecosistémico de la acuicultura, temática que debe



COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA

ser presentada y analizada por la Comisión.

El Presidente señala que el Acta de la presente reunión será enviada por la Secretaría Ejecutiva a los(as) comisionados(as) por correo electrónico, junto a la siguiente citación de la Comisión, la cual será programada a la brevedad dependiendo de la Agenda del Señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

El Presidente agradeció la participación de los(as) presentes y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión a las 12:35 horas.